

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
		ALICUOTA GENERAL	5‰
		RUB-Rubro Principal	5‰
11000000		AGRICULTURA Y GANADERIA	
11000000	11	11 Cultivos de cereales y otros cultivos no clasificados en otra parte-	0‰
11000000	12	12 Cultivos de hortalizas y legumbres, especialidades hortícolas-	0‰
11000000	13	13 Cultivos de frutas, nueces, plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas y especias-	0‰
11000000	14	14 Producción de semillas híbridas y otras formas de propagación de cultivos agrícolas- 21 Cría, invernada y engorde de ganado bovino-	0‰
11000000	22	22 Cría de ganado ovino-	0‰
11000000	23	23 Cría de ganado porcino-	0‰
11000000	24	24 Cría de ganado equino-	0‰
11000000	25	25 Cría de ganado caprino-	0‰
11000000	26	26 Cría de ganado para la producción de leche, lana y pelos-	0‰
11000000	30	30 Cría de ganado no clasificado en otra parte-	0‰
11000000	31	31 Cría de aves de corral.-	0‰
11000000	32	32 Producción de huevos.-	0‰
11000000	41	41 Apicultura-	0‰
11000000	51	51 Cría de otros animales y obtención de productos de origen animal no clasificado en otra parte-	0‰
11000000	51	00144-CRIADEROS DE CANINOS Y FELINOS 1A	5‰
11000000	51	00144-CRIADEROS DE CANINOS Y FELINOS 1B	5‰
11000000	51	00144-CRIADEROS DE CANINOS Y FELINOS Z 02	5‰
11000000	51	00144-CRIADEROS DE CANINOS Y FELINOS Z 03	5‰
12000000		SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA	
12000000	10	10 Explotación de viveros forestales-	5‰
12000000	20	20 Extracción de productos forestales	5‰
13000000		1300000 CAZA ORDINARIA O MEDIANTE TRAMPAS Y REPOBLACIÓN DE ANIMALES	
14000000		1400000 PESCA	
14000000	10	10 Pesca y recolección de productos acuáticos-	5‰
14000000	20	20 Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos-	5‰
21000000		2100000 EXPLOTACIÓN DE MINAS DE CARBÓN	
21000000	10	10 Extracción y aglomeración de carbón de piedra-	5‰
21000000	20	20 Extracción y aglomeración de lignito-	5‰
21000000	30	30 Extracción y aglomeración de turba-	5‰
22000000		2200000 EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS 12‰o (x mil)	
22000000	10	10 Extracción de minerales metalíferos ferrosos-	5‰
22000000	20	20 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos.-.	5‰
22000000	30	30 Extracción de minerales de uranio y torio-	5‰
22000000	31	31 Minerales, metales y productos químicos industriales. Excepto piedra, arena y grava..... 12‰o (x mil)	12‰
23000000		2300000 PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	
23000000	10	10 Extracción de petróleo crudo y gas natural	0‰
24000000		2400000 EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	
24000000	10	10 Extracción de piedra, arena y arcilla, excepto rocas ornamentales.-	5‰
24000000	20	20 Extracción de rocas ornamentales.-	5‰
29000000		2900000 EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE Y EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	
29000000	10	10 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos.-	5‰
29000000	20	20 Extracción de sal.-	5‰
29000000	30	30 Explotación de otras minas y canteras no clasificadas en otra parte.-	5‰
30000000		INDUSTRIAS	
31000000		3100000 INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	
31000000	1	01 Matanza de ganado, preparación y conservación de carne (sin exclusiones)	5‰
31000000	2	02 Elaboración de sopas y concentrados	5‰
31000000	3	03 Elaboración de fiambres y embutidos	5‰
31000000	4	04 Producción y procesamiento de carne de aves.-	5‰
31000000	5	05 Matanza de animales no clasificados en otra parte y procesamiento de su carne.-	5‰
31000000	6	06 Elaboración de productos de origen animal, excepto carne.-	5‰
31000000	11	11 Elaboración de leche en polvo, quesos y otros productos lácteos.-	5‰
31000000	12	12 Elaboración de helados.-	5‰
31000000	13	13 Elaboración de dulces, mermeladas y jaleas.-	5‰
31000000	21	21 Molienda de trigo.-	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
31000000	22	22 Elaboración de productos de panadería y confitería, excluidos galletitas y bizcochos.-	5%
31000000	23	23 Elaboración de Galletitas y bizcochos.-	5%
31000000	24	24 Fábricas y Refinerías de azúcar.-	5%
31000000	25	25 Elaboración de cacao, productos de chocolate y artículos de confitería.-	5%
31000000	27	27 Elaboración de pastas alimenticias frescas	5%
31000000	28	28 Elaboración de pastas alimenticias secas.-	5%
31000000	31	31 Preparación de arroz (descascaración, pulido, etc.)	5%
31000000	32	32 Molienda de Yerba mate.-	5%
31000000	33	33 Elaboración de concentrados de café, té y mate.-	5%
31000000	34	34 Tostado, torrado y molienda de café y especias.-	5%
31000000	35	35 Preparación de hojas de té.-	5%
31000000	36	36 Selección y tostado de maní.-	5%
31000000	41	41 Elaboración de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos de pescado.-	5%
31000000	42	42 Elaboración de harina de pescado.-	5%
31000000	43	43 Elaboración y refinación de aceites y grasas vegetales.-	5%
31000000	44	44 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón (Incluye elaboración de glucosa, aceite de maíz, etc.	5%
31000000	45	45 Elaboración de alimentos para animales.-	5%
31000000	46	46 Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias.-	5%
31000000	51	51 Elaboración y envasado de frutas, hortalizas y legumbres (Incluye jugos naturales y sus concentrados, etc.).-	5%
31000000	52	52 Molienda de legumbres y cereales (excluido el trigo)	5%
31000000	61	61 Elaboración de hielo.-	5%
31000000	71	71 Elaboración de productos alimenticios no clasificados en otra parte	4%
31000000	81	81 Destilación de alcohol etílico.-	5%
31000000	82	82 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas.-	5%
31000000	83	83 Elaboración de vinos.-	5%
31000000	84	84 Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas.-	5%
31000000	85	85 Elaboración de malta, cerveza y bebidas malteadas.-	5%
31000000	88	88 Elaboración de soda y aguas.-	5%
31000000	89	89 Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda.-	5%
31000000	90	90 Elaboración de jugos envasados concentrados y otras bebidas no alcohólicas.-	5%
31000000	91	91 Preparación de hojas de tabaco.-	5%
31000000	92	92 Elaboración de cigarrillos.-	5%
31000000	99	99 Elaboración de otros productos de tabaco.-	5%
31000000	119	00119-ELABORACION ARTESANAL DE COMIDAS ZONA 1A	5%
31000000	120	00120-ELABORACION ARTESANAL DE COMIDAS ZONA 1B	5%
31000000	121	00121-ELABORACION ARTESANAL DE COMIDAS ZONA 02	5%
31000000	122	00122-ELABORACION ARTESANAL DE COMIDAS ZONA 03	5%
32000000		32.00000 FABRICACIÓN DE TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO	
32000000	1	01 Preparación de fibras de algodón	4%
32000000	2	02 Preparación de fibras textiles vegetales (excepto algodón)	4%
32000000	3	03 Lavaderos de lana	4%
32000000	4	04 Hilado de fibras textiles. Hilanderías	4%
32000000	5	05 Acabado de fibras textiles, excepto tejidos de punto	4%
32000000	6	06 Tejidos de fibras textiles. Tejedurías	4%
32000000	7	32000/1-FABRICAS TEXTILES Z 1A	4%
32000000	8	32000/1-FABRICAS TEXTILES Z 1B	4%
32000000	9	32000/1-FABRICAS TEXTILES Z 02/03	4%
32000000	10	10 Fabricación de productos de tejeduría no clasificados en otra parte	4%
32000000	11	11 Confección de ropa de cama y mantelería	4%
32000000	12	12 Confección de bolsas de materiales textiles para productos a granel	4%
32000000	13	13 Confección de artículos de lona y sucedáneos de lona	4%
32000000	14	14 Confección de frazadas, mantas, ponchos, etc.	4%
32000000	20	20 Otros artículos confeccionados de materiales textiles (excepto prendas de vestir)	4%
32000000	21	21 Fabricación de tejidos y artículos de punto	4%
32000000	22	22 Acabado de tejidos de punto	4%
32000000	23	23 Fabricación de medias	4%
32000000	24	24 Fabricación de alfombras y tapices	4%
32000000	25	25 Cordelería	4%
32000000	30	30 Fabricación de textiles no clasificados en otra parte	4%
32000000	31	31 Confección de camisas (excepto de trabajo)	4%
32000000	32	32 Confección de prendas de vestir (excepto de piel, cuero, camisas e impermeables)	4%
32000000	33	33 Confección de prendas de vestir de piel	4%

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
32000000	34	34 Confección de prendas y accesorios de vestir de cuero.-	2%
32000000	35	35 Confección de impermeables y pilotos	4%
32000000	36	36 Confección de accesorios para vestir, uniformes, guardapolvos y otras prendas especiales.-	4%
32000000	41	41 Curtiembres	4%
32000000	42	42 Saladeros y peladeros de cuero	4%
32000000	43	43 Preparación y teñido de pieles y confección de artículos de piel (excepto prendas de vestir)	4%
32000000	44	44 Fabricación de bolsos y valijas	6%
32000000	45	45 Fabricación de carteras para mujer.-	4%
32000000	50	50 Fabricación de otros productos de cuero y sucedáneos del cuero (excepto calzado y prendas de vestir).-	4%
32000000	51	51 Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico.-	2%
32000000	52	52 Fabricación de calzado de tela, caucho y/o material sintético.- Fabricación de calzado de seguridad.-	4%
32000000	53	54 Fabricación de partes de calzado.-	4%
32000000	60	60 Otros calzados no clasificados en otra parte.-	4%
32000000	182	00182-FABRICAS TEXTILES ZONA 1-2-3	5%
33000000		3300000 INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE LA MADERA	6%
33000000	2	02 Carpintería de obra de madera (puertas, ventanas, etc.)	5%
33000000	3	03 Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	5%
33000000	4	04 Fabricación de viviendas prefabricadas principalmente de madera	5%
33000000	5	05 Maderas terciadas y aglomerados	5%
33000000	6	06 Fabricación de hojas de madera laminadas	5%
33000000	7	07 Fabricación de envases de madera	5%
33000000	8	08 Fabricación de productos de corcho y artículos de cestería	5%
33000000	9	09 Fabricación de ataúdes	5%
33000000	15	15 Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte	5%
33000000	21	21 Fabricación de carbón de leña y otros productos derivados del proceso	5%
34000000		3400000 FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRENTAS Y EDITORIALES	
34000000	1	01 Fabricación de pasta para papel, de madera, de papel y cartón.-	5%
34000000	2	02 Fabricación de papel y cartón.-	5%
34000000	3	03 Fabricación de envases de papel y cartón.-	5%
34000000	10	10 Fabricación de artículos de pulpa de papel y cartón no clasificado en otra parte	5%
34000000	11	11 Imprenta y encuadernación	5%
34000000	12	12 Impresión de diarios y revistas	5%
34000000	20	20 Electrotipia y otros servicios relacionados con la imprenta	5%
34000000	21	21 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	5%
34000000	22	22 Edición de periódicos y revistas	5%
34000000	29	29 Otras publicaciones periódicas	5%
34000000	30	30 Otras ediciones no gráficas:	5%
34000000	31	31 Edición de grabaciones sonoras	5%
34000000	32	32 Reproducción de grabaciones, excepto Código 84100.10	5%
35000000		3500000 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN, DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO	
35000000	1	01 Fabricación de sustancias químicas básicas (excepto abonos y compuestos de nitrógeno)	3%
35000000	2	02 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógenos	3%
35000000	3	03 Fabricación de plásticos en formas primarias y caucho sintético	3%
35000000	4	04 Fabricación de resinas sintéticas	3%
35000000	5	05 Fabricación de fibras manufacturadas no textiles	3%
35000000	6	06 Fabricación de pinturas, barnices y lacas (excepto tintas)	3%
35000000	7	07 Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	3%
35000000	8	08 Fabricación de otros productos de revestimiento	3%
35000000	11	11 Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	3%
35000000	12	12 Fabricación de medicamentos de uso veterinario	3%
35000000	13	13 Fabricación de productos para uso de laboratorio y productos botánicos	3%
35000000	14	14 Producción de aceites esenciales en general	3%
35000000	15	15 Fabricación de jabones (excepto de tocador) y preparados de limpieza	3%
35000000	16	16 Fabricación de jabones de tocador, cosméticos, perfumes y otros productos de higiene y tocador.-	3%
35000000	21	21 Fabricación de agua lavandina.-	3%
35000000	22	22 Fabricación de tinta para imprenta.-	3%
35000000	23	23 Fabricación de fósforos.-	3%
35000000	24	24 Fabricación de explosivos.-	3%

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
35000000	25	30 Fabricación de productos químicos no clasificados en otra parte (incluye fabricación de sales, tintas excepto para imprentas, etc.).-	3‰
35000000	26	31 Elaboración de productos derivados del carbón.-	3‰
35000000	35	35 Fabricación de productos de la refinación del petróleo (excepto la producción de combustibles líquidos y gaseosos).-	3‰
35000000	41	41 Fabricación de cámaras y cubiertas	3‰
35000000	42	42 Recauchutaje y vulcanización de cubiertas	3‰
35000000	50	50 Fabricación de productos de caucho no clasificados en otra parte	3‰
35000000	51	51 Fabricación de productos plásticos, excepto muebles	3‰
36000000		3600000 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS - EXCEPTO DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y DEL CARBÓN	
36000000	1	01 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	3‰
36000000	5	05 Fabricación de productos de cerámica refractaria	3‰
36000000	8	08 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	3‰
36000000	11	11 Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3‰
36000000	21	21 Elaboración de cemento 6‰o (x mil)	6‰
36000000	22	22 Elaboración de cal	3‰
36000000	23	23 Elaboración de yeso	3‰
36000000	24	24 Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso -excepto mosaico	3‰
36000000	25	25 Fabricación de mosaicos	3‰
36000000	26	26 Fabricación de estructuras premoldeadas de hormigón	3‰
36000000	31	31 Corte, tallado y acabado de la piedra (incluye mármoles, granitos, etc.)	3‰
36000000	46	46 Fabricación de productos minerales no metálicos no clasificados en otra parte	12‰
36001000		3600100 INDUSTRIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS NATURAL COMPRIMIDO	
37000000		3700000 INDUSTRIAS METÁLICAS BÁSICAS	
37000000	1	01 Industrias metálicas básicas de hierro y acero 12‰o (x mil)	12‰
37000000	2	02 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos	3‰
37000000	3	03 Fundición de hierro y acero	3‰
37000000	4	04 Fundición de metales no ferrosos	3‰
37000000	5	05 Industrias básicas de metales no ferrosos (Producción de lingotes, barras, láminas, varillas, tubos y cañerías)	12‰
38000000		3800000 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
38000000	1	01 Fabricación de productos metálicos para uso estructural	5‰
38000000	2	02 Fabricación de productos de carpintería metálica	5‰
38000000	2	06 FABRICA DE ABERTURAS DE ALUMINIO	5‰
38000000	2	03 Forjado, prensado, estampado y laminado de metal, pulvimetalurgia	5‰
38000000	2	04 Tratamiento y revestimiento de metales, obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o contrata (incluye galvanoplastia, etc.)	5‰
38000000	2	05 Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería	5‰
38000000	2	06 Fabricación de clavos y productos de bulonería	5‰
38000000	2	07 Fabricación de envases de hojalata	5‰
38000000	2	08 Fabricación de tejidos de alambre	5‰
38000000	2	09 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	5‰
38000000	2	10 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	5‰
38000000	2	20 Fabricación de otros productos elaborados de metal	5‰
38000000	2	21 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	5‰
38000000	2	22 Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas	5‰
38000000	2	23 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión.-	5‰
38000000	2	24 Fabricación de hornos, hogares y quemadores	5‰
38000000	2	25 Fabricación de equipo de elevación y manipulación	5‰
38000000	2	30 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general 4‰o (x mil)	4‰
38000000	2	31 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal 4‰o (x mil)	4‰
38000000	2	32 Fabricación de máquinas herramienta 4‰o (x mil)	4‰
38000000	2	33 Fabricación de maquinaria metalúrgica 4‰o (x mil)	4‰
38000000	2	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción 4‰o (x mil)	5‰
38000000	2	35 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	4‰
38000000	2	36 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.-	5‰
38000000	2	37 Fabricación de armas y municiones 10‰o (x mil)	10‰
38000000	2	40 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	5‰
38000000	2	45 Fabricación de aparatos de uso doméstico	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
38000000	2	55 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	5‰
38000000	2	61 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	5‰
38000000	2	62 Fabricación de aparatos de distribución y control de energía eléctrica	5‰
38000000	2	63 Fabricación de hilos y cables aislados	5‰
38000000	2	64 Fabricación de acumuladores, de pilas y baterías primarias	5‰
38000000	2	65 Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de iluminación	5‰
38000000	2	71 Fabricación de tubos y válvulas electrónicos y de otros componentes electrónicos	5‰
38000000	2	72 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos	5‰
38000000	2	73 Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video y productos conexos	5‰
38000000	2	74 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico no clasificado en otra parte	5‰
38000000	2	81 Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos	5‰
38000000	2	82 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	5‰
38000000	2	83 Fabricación de equipos de control de procesos industriales	5‰
38000000	2	84 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico	5‰
38000000	2	85 Fabricación de relojes 6‰o (x mil)	6‰
38000000	2	86 Fabricación de otros equipos no clasificados en otra parte	5‰
38000000	2	89 Fabricación de vehículos automotores (incluye fabricación de motores para automotores	4‰
38000000	2	90 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semiremolques.	5‰
38000000	2	91 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores (incluye rectificación de motores) 4‰o (x mil)	4‰
38000000	2	92 Construcción y reparación de buques (incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.	5‰
38000000	2	93 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	5‰
38000000	2	94 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías	5‰
38000000	2	95 Fabricación de aeronaves y naves espaciales	5‰
38000000	2	96 Fabricación de motocicletas y similares	5‰
38000000	2	97 Fabricación de bicicletas y de sillones de rueda para inválidos	5‰
38000000	2	99 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte no clasificado en otra parte	5‰
39000000		3900000 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	
39000000	12	12 Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera	5‰
39000000	21	21 Fabricación de somniers y colchones	5‰
39000000	31	31 Fabricación de joyas y artículos conexos	5‰
39000000	41	41 Fabricación de instrumentos de música	5‰
39000000	51	51 Fabricación de artículos de deporte	5‰
39000000	61	61 Fabricación de juegos y juguetes	5‰
39000000	71	71 Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos	5‰
39000000	75	75 Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos	5‰
39000000	81	81 Elaboración de combustible nuclear	5‰
39000000	91	91 Otras industrias manufactureras no clasificadas en otra parte	5‰
40000000		40000 CONSTRUCCIÓN	
40000000	10	10 Preparación del terreno:	5‰
40000000	11	11 Demolición y voladura de edificios y de sus partes (incluye venta de materiales procedentes de estructuras demolidas)	5‰
40000000	12	12 Perforación y sondeo (excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo)	5‰
40000000	19	19 Movimientos de suelos y preparación de terrenos para obras no clasificadas en otra parte	5‰
40000000	20	20 Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil:	5‰
40000000	21	21 Construcción y reforma de edificios residenciales.	5‰
40000000	22	22 Construcción y reforma de edificios no residenciales	5‰
40000000	23	23 Instalación, sin fabricación, de estructuras premoldeadas o prefabricadas, sin distinción de material	5‰
40000000	24	24 Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas (incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)	5‰
40000000	25	25 Construcción, reforma y reparación de obras viales (incluye construcción de calles, autopistas, carreteras, puentes, etc.).-	5‰
40000000	26	26 Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, agua, de telecomunicaciones y otros servicios.-	5‰
40000000	27	27 Perforación de pozos de agua.-	5‰
40000000	28	28 Otras actividades especializadas de la construcción no clasificadas en otra parte	5‰
40000000	29	29 Obras de Ingeniería Civil no clasificadas en otra parte.-	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
40000000	31	31 Acondicionamiento de edificios (incluye actividades de instalación para habilitar los edificios y sus reparaciones).-	5‰
40000000	41	41 Terminación de edificios (incluye actividades que contribuyen a la terminación o acabado de una obra y sus reparaciones).-	5‰
51000000		5100000 SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS, A EXCEPCIÓN DE LOS CASOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:	
51000000	10	10 Suministro de energía eléctrica a empresas industriales	5‰
51000000	15	15 Suministro de energía eléctrica, excepto el código 52000.10 y 53000.00	5‰
51000000	20	20 Suministro de agua, excepto código 52000.20 y 53000.00	5‰
52000000		5200000 SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS A COOPERATIVAS DE USUARIOS	
52000000	10	10 Suministro de electricidad a Cooperativas de Usuarios	5‰
52000000	20	20 Suministro de agua a Cooperativas de Usuarios	5‰
52000000	30	30 Suministro de gas a Cooperativas de Usuarios	5‰
53000000		5300000 SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS A CONSUMOS RESIDENCIALES	5‰
54000000		5400000 SUMINISTRO DE GAS DESTINADO A EMPRESAS INDUSTRIALES Y PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5‰
60000000		COMERCIALES Y SERVICIOS	
61000000		COMERCIO POR MAYOR	
61100000		6110000 PRODUCTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES, DE LA PESCA Y MINERÍA	
61100000	1	01 Venta de materias primas agrícolas, excepto el rubro 61101 4‰ (x mil)	4‰
61100000	11	11 Venta de materias primas pecuarias y animales vivos 4‰ (x mil)	4‰
61100000	21	21 Venta de materias primas de silvicultura 4‰ (x mil)	4‰
61100000	31	31 Venta de productos de pesca 4‰ (x mil)	4‰
61100000	41	41 Venta de productos de minería 4‰ (x mil)	4‰
61101000		6110100 SEMILLAS	
61200000		6120000 ALIMENTOS Y BEBIDAS, EXCEPTO EL RUBRO 61904	
61200000	10	10 Venta de fiambres, quesos y productos lácteos excepto el código 61904	5‰
61200000	20	20 Venta de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, productos de granja y de la caza	5‰
61200000	30	30 Venta de pescado	5‰
61200000	40	40 Venta de frutas, legumbres y hortalizas frescas	5‰
61200000	50	50 Venta de pan, productos de confitería y pastas frescas	5‰
61200000	60	60 Venta de productos alimenticios no clasificados en otra parte	5‰
61200000	70	70 Venta de bebidas 4‰ (x mil)	4‰
61201000		6120100 TABACO, CIGARRILLOS Y CIGARROS 1‰ (x mil)	1‰
61210000		COMERCIO POR MENOR.	
61210000	10	61210 Almacenes y otros establecimientos para la venta de productos alimenticios, cigarros, cigarrillos, bebidas alcohólicas.	5‰
61210000	11	61211 Carne, incluidos embutidos y brozas.	5‰
61210000	12	61212 Leche, manteca, pan facturas, pescado, aves, huevos, frutas y verduras.	5‰
61210000	13	61213 Almacenes sin discriminar rubros.	5‰
61210000	14	61214 Organizaciones comerciales regidas por la Ley 18.425	5‰
61210000	15	61215 Bebidas alcohólicas no destinadas al consumo en el local o lugar de venta	5‰
61210000	20	61220 Artículos y accesorios para el hogar 12‰ (x mil)	12‰
61210000	21	61221 Farmacias. 1‰ (x mil)	5‰
61210000	30	61230 Tiendas de géneros textiles, prendas de vestir y calzado.	5‰
61210000	41	61241 Muebles de madera, metal, y otro material, gabinetes o muebles para heladeras, para radios, para combinados.	5‰
61210000	51	61251 Pinturas, esmaltes, barnices y afines	5‰
61210000	60	61260 Vehículos automotores, motocicletas, motonetas y bicicletas y sus accesorios y repuestos	5‰
61210000	61	61261 Motocicletas, motonetas y bicicletas nuevas.	5‰
61210000	62	61262 Motocicletas, motonetas y bicicletas usadas.	5‰
61210000	63	61263 vehículos automotores nuevos.	5‰
61210000	64	61264 Vehículos automotores usados.	5‰
61210000	65	61265 Accesorios o repuestos.	5‰
61210000	80	61280 Grandes almacenes, bazares.	5‰
61210000	81	61281 Casas de remos generales sin discriminar rubros, excepto los comprendidos en los números 61260, 61261, 61262, 61264, 61291, salvo accesorios y repuestos.	5‰
61210000	82	61282 Artículos de bazar y menaje.	5‰
61210000	90	61290 Comercio por menor no clasificado en otra parte.	5‰
61210000	91	61291 Artefactos eléctricos o mecánicos, máquinas e implementos, incluyendo los agrícola - ganaderos, accesorios o repuestos.	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
61210000	92	61292 Metales en desuso, botellas y vidrios rotos.	5‰
61210000	94	61294 Artículos y juegos deportivos. 61295 Instrumentos musicales.	5‰
61210000	96	61296 Grabadoras, cintas o alambres magnetofónicos, excepto discos, armas y sus accesorios, proyectiles, municiones..... 10‰ (x mil)	10‰
61300000		TEXTIL E INDUMENTARIA	
61300000	10	10 Venta de TEXTILES, CONFECCIONES, CUEROS Y PIELES productos textiles, excepto prendas y accesorios de vestir (incluye puntilla, botones, 61298 Venta de vehículos usados tapices, alfombras, ropa blanca, etc.)	5‰
61300000	20	20 Venta de prendas y accesorios de vestir	5‰
61300000	30	30 Venta de calzado, excepto el ortopédico	5‰
61300000	40	40 Venta de artículos de cuero, pieles, marroquinería y talabartería, paraguas y similares	5‰
61400000		6140000 ARTES GRÁFICAS, MADERAS, PAPEL Y CARTÓN:	
	11	11 Venta de libros, revistas y diarios	5‰
	21	21 Venta de papel, cartón y materiales de embalaje	5‰
	31	31 Venta de artículos de librería	5‰
61500000		6150000 PRODUCTOS QUÍMICOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y ARTÍCULOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, EXCEPTO EL CÓDIGO 61502	
61500000	10	10 Venta de cámaras y cubiertas	5‰
61500000	11	11 Venta de otros artículos de caucho no clasificados en otra parte	5‰
61500000	30	30 Venta de productos derivados del plástico	5‰
61500000	40	40 Otros productos derivados del petróleo no clasificados en otra parte	5‰
61501000		6150100 COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS NATURAL COMPRIMIDO.....11‰ (x mil)	
61501000	20	20 00 Expendio al público de gas AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES	11‰
61502000		ARTICULOS PARA LA SALUD	5‰
61503000		6150300 MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	5‰
61600000		6160000 ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN: 11 Venta de artículos para el hogar	
61600000	51	51 Venta de materiales para la construcción	6‰
61700000		6170000 METALES, EXCLUIDAS MAQUINARIAS	
61800000		61800 00 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y APARATOS:	
61800000	10	10 Venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios, nuevos con excepción del código 61801.	5‰
61800000	11	11 Venta de vehículos automotores, motos y similares.-	5‰
61800000	12	12 Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, motos y similares.-	5‰
61800000	13	13 Venta de Autos, camiones, camionetas y utilitarios, usados.	5‰
61800000	14	14 Venta de motocicletas y similares.	5‰
61800000	15	15 Venta de vehículos no clasificados en otra parte.	5‰
61800000	16	16 Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, motocicletas y similares.	5‰
61800000	31	31 Venta de máquinas, equipos e implementos de uso agropecuario y de la construcción.-	5‰
61800000	32	32 Venta de máquinas, equipos e implementos de uso industrial.-	5‰
61800000	33	33 Venta de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico.-	5‰
61800000	39	39 Venta de máquinas, equipos e implementos de uso especial no clasificados en otra parte.-	5‰
61800000	51	51 Venta de máquinas-herramienta de uso general.-	5‰
61801000	100	01 Venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios nuevos producidos en el Mercosur	5‰
61900000		6190000 OTROS COMERCIOS MAYORISTAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.... 4‰ (x mil)	
61900000	10	10 Venta al por mayor de madera y productos de madera excepto muebles.-	4‰
61900000	20	20 Venta al por mayor de cristales y espejos.-	4‰
61900000	30	30 Venta al por mayor de medicamentos para uso veterinario.-	4‰
61900000	40	40 Venta al por mayor de muebles.-	4‰
61900000	90	90 Venta al por mayor de otros productos no clasificados en otra parte.-	4‰
61900000	100	6190100 COMPRAVENTA DE CEREALES, FORRAJERAS Y OLEAGINOSAS..... 4‰ (x mil)	4‰
61900000	200	6190200 COMERCIALIZACIÓN DE BILLETES DE LOTERÍA Y JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS	20‰
61900000	300	6190300 COOP. O SECCIONES REFERIDAS EN EL APARTADO C) INCISO 5) DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 20337	4‰
61900000	400	6190400 LECHE FLÚIDA O EN POLVO, ENTERA O DESCREMADA, SIN ADITIVOS, PARA REVENTA EN SU MISMO ESTADO.-	4‰
62100000		6210000 ALIMENTOS Y BEBIDAS:	
62100000	1	01 Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimenticios y bebidas	5‰
62100000	2	02 Venta al por menor en supermercados (superficie mayor a 400mts cuadrados) con predominio.....6‰ (x mil)	6‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
62100000	3	03 Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimenticios y bebidas.-	5‰
62100000	7	07 Venta al por menor en kioscos, polirubros y comercios no especializados con predominio de productos alimenticios y bebidas no clasificados en otra parte (excepto el código 62101).-	5‰
62100000	11	11 Venta al por menor de productos de almacén, fiambrería.-	5‰
62100000	12	12 Venta al por menor de productos dietéticos.-	5‰
62100000	13	13 Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos.-	5‰
62100000	14	14 Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza no clasificado en otra parte.-	5‰
62100000	15	15 Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas.- 16 Venta al por menor de pan y productos de panadería.-	5‰
62100000	17	17 Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería.-	5‰
62100000	18	18 Venta al por menor de pescados y productos de la pesca.-	5‰
62100000	19	19 Venta al por menor de bebidas.-	5‰
62100000	25	25 Venta al por menor de productos alimenticios no clasificados en otra parte en comercios especializados.-	5‰
62100000		6210100 TABACO, CIGARRILLOS Y CIGARROS	5‰
		1%	
62200000		6220000 INDUMENTARIA	
62200000	1	01 Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería.-	5‰
62200000	9	09 Venta al por menor de artículos textiles no clasificados en otra parte, excepto prenda de vestir.-	5‰
62200000	11	11 Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa.-	5‰
62200000	12	12 Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños.-	5‰
62200000	13	13 Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos.-	5‰
62200000	14	14 Venta al por menor de indumentaria deportiva.-	5‰
62200000	15	15 Venta de prendas de vestir de piel y cuero.-	5‰
62200000	17	17 Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir no clasificados en otra parte, excepto calzado, artículos de marroquinería paraguas y similares.-	5‰
62200000	21	21 Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería.-	5‰
62200000	22	22 Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico.-	5‰
62200000	23	23 Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares.-	5‰
62200000	25	25 Venta al por menor en grandes tiendas polirubros, sin predominio de Productos alimenticios.-	5‰
62300000		6230000 ARTÍCULOS PARA EL HOGAR	
62300000	1	01 Venta al por menor de muebles, artículos de mimbre y corcho para el hogar	5‰
62300000	2	02 Venta al por menor de colchones, somieres y almohadas de todo tipo	5‰
62300000	3	03 Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	5‰
62300000	4	04 Venta al por menor de artefactos para el hogar, eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles	5‰
62300000	5	05 Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonidos, cassettes de audio y video, discos de audio y video	5‰
62300000	10	10 Venta al por menor de artículos para el hogar no clasificados en otra parte	5‰
62400000		6240000 PAPELERÍA, LIBRERÍA, DIARIOS, ARTÍCULOS PARA OFICINA Y ESCOLARES	
62400000	10	10 Venta al por menor de libros y publicaciones	5‰
62400000	20	20 Venta al por menor de diarios y revistas	5‰
62400000	30	30 Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje	5‰
62400000	32	32 Venta al por menor de artículos de librería	5‰
62400000	40	40 Venta al por menor de otros productos no clasificados en otra parte	5‰
62500000		6250000 FARMACIAS, PERFUMERÍAS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR	
62500000	10	10 Venta al por menor de productos farmacéuticos, excepto código 62501.00	5‰
62500000	12	12 Venta al por menor de productos de herboristería	5‰
62500000	20	20 Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	5‰
62500000	30	30 FARMACIAS, excepto por la venta de medicamentos de uso humano	5‰
62500000	40	40 FARMACIAS, exclusivamente por la venta de medicamentos de uso humano	5‰
62600000		6260000 FERRETERÍAS	
62600000	10	10 Venta de artículos de ferretería en general, sin discriminar rubros6‰ (x mil)	6‰
62700000		6270000 VEHÍCULOS C/EXCEPC. DEL CÓDIGO 62701	
62700000	11	11 Venta de vehículos automotores nuevos con excepción del código 62701.00	5‰
62700000	20	20 Venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios usados.	5‰
62700000	30	30 Venta de motocicletas y similares nuevas	5‰
62700000	40	40 Venta de motocicletas y similares usadas	5‰
62700000	50	50 Venta de trailers y remolques	5‰
62700000	60	60 Venta de vehículos no clasificados en otra parte	5‰
62700000	70	70 Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores motocicletas y similares	5‰
62700000	71	71 Playa de estacionamiento vehículos	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
62700000	100	100 Venta de autos, camiones, camionetas y utilitarios, nuevos producidos en el Mercosur.	5%
62900000		6290000 OTROS COMERCIOS MINORISTAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
62900000	1	01 Venta de máquinas y equipos, sus componentes y repuestos	5%
62900000	2	02 Venta de equipos de computación y sus accesorios (incluye programas comerciales)	5%
62900000	10	10 Venta al por menor de materiales de construcción	5%
62900000	11	11 Venta al por menor de aberturas	5%
62900000	12	12 Venta al por menor de maderas, artículos de madera y corcho, excepto muebles	5%
62900000	13	13 Venta al por menor de muebles, excepto el código 62300.01	5%
62900000	14	14 Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	5%
62900000	15	15 Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para decoración	5%
62900000	16	16 Venta al por menor de pinturas y productos conexos	5%
62900000	17	17 Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	5%
62900000	18	18 Venta al por menor de artículos de electricidad	5%
62900000	19	19 Venta al por menor de repuestos para artefactos para el hogar	5%
62900000	20	20 Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	5%
62900000	21	21 Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	5%
62900000	31	31 Venta al por menor de gas domiciliario a granel	5%
62900000	32	32 Venta al por menor de gas en garrafas, carbón y leña	5%
62900000	33	33 Venta al por menor de flores, plantas, semillas y otros productos de vivero	5%
62900000	41	41 Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasías	5%
62900000	42	42 Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón	5%
62900000	51	51 Venta al por menor de confecciones textiles para el hogar y otros usos, excepto Indumentaria	5%
62900000	52	52 Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	5%
62900000	53	53 Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos	5%
62900000	61	61 Venta al por menor de artículos religiosos, de colección, obras de arte, antigüedades, etc.	5%
62900000	62	62 Venta al por menor de muebles usados	5%
62900000	63	63 Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	5%
62900000	65	65 Venta al por menor de otros artículos usados no clasificados en otra parte	5%
62900000	71	71 Venta al por menor de artículos de deportes y esparcimiento (incluye armerías, etc.)	5%
62900000	75	75 Venta al por menor de aceites y lubricantes	5%
62900000	79	79 Venta de inmuebles	5%
62900000	99	99 Otros comercios minoristas no clasificados en otra parte	5%
62900000	100	6290100 COMPRAVENTA DE CEREALES, FORRAJERAS Y OLEAGINOSAS	5%
62900000	200	6290200 COMERCIALIZACIÓN DE BILLETES DE LOTERÍA Y JUEGOS DE AZAR AUTORIZADOS	5%
62900000	300	6290300 COOP. O SECCIONES REFERIDAS EN EL APARTADO C) INCISO 5) DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 20337.	5%
62900000	400	6290400 AGROQUÍMICOS Y FERTILIZANTES RESTAURANTES Y HOTELES	5%
63100000		6310000 RESTAURANTES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPEDAN BEBIDAS Y COMIDAS (EXCEPTO BOITES, CAFES-CONCERT, DANCINGS, CLUBES NOCTURNOS Y ESTABLECIMIENTOS DE ANÁLOGAS ACTIVIDADES, CUALQUIERA SEA SU DENOMINACIÓN).-	
63100000	11	11 Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicios de mesa y/o en mostrador, excepto código 84901.00)	7%
63100000	12	12 Servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos con servicios de mesa y/o en mostrador, excepto código 84901.00	7%
63100000	21	21 Preparación y venta de comidas para llevar, excepto código 84901.00, ... 5%o (x mil)	5%
63200000		6320000 HOTELES Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO	
63200000	11	11 Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento temporal, excepto por hora	5%
63200000	21	21 Servicios de alojamiento en camping	5%
63200000	100	6320100 HOTELES ALOJAMIENTO POR HORA, CASAS DE CITAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES CUALQUIERA SEA LA DENOMINACIÓN UTILIZADA, se aplicara lo dispuesto en el artículo 20 inciso b de la presente.	5%
71100000		TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	
7110000		7110000 TRANSPORTE TERRESTRE, A EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO 71101	
7110000	10	10 Servicio de transporte ferroviario de cargas excepto Código 71101.10	5%
7110000	20	20 Servicio de transporte ferroviario de pasajeros	5%
7110000	30	30 Servicio de transporte automotor de cargas, excepto Código 71101.20	5%
7110000	40	40 Servicio de transporte automotor regular de pasajeros	5%
7110000	45	45 Servicio de mudanza (incluye guardamuebles)	5%
7110000	46	46 Servicio de transporte de valores, documentación, encomiendas y similares	5%
7110000	51	51 Servicio de transporte automotor no regular de pasajeros: taxis, autoremises y transporte escolar	5%

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
7110000	52	52 Otros Servicios de transporte automotor no regular de pasajeros (incluye serv ocasionales de transporte en autobús, etc.)	5‰
7110000	60	60 Transporte por tuberías	5‰
7110100		7110100 TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS AGRÍCOLA-GANADEROS EN ESTADO NATURAL	
7110100	10	10 Transporte ferroviario de productos agrícola-ganaderos en estado natural	5‰
7110100	20	20 Transporte automotor de productos agrícola-ganaderos en estado natural	5‰
7120000		7120000 TRANSPORTE POR AGUA	
7130000		7130000 TRANSPORTE AÉREO	
7130000	10	10 Transporte regular por vía aérea	5‰
7130000	20	20 Transporte no regular por vía aérea	5‰
7140000		7140000 SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE	
7140000	10	10 Manipulación de carga	5‰
7140000	30	30 Servicios de explotación de Infraestructura, peajes y otros derechos.....14‰ (x mil)	14‰
7140000	60	60 Servicios complementarios terrestres no clasificados en otra parte	5‰
7140000	70	70 Servicios complementarios para el transporte por agua	5‰
7140000	80	80 Servicios complementarios para el transporte aéreo	5‰
7140000	90	90 Otras actividades de transporte complementarias	5‰
7140000	100	7140100 AGENCIAS O EMPRESAS DE TURISMO, COMISIONES, BONIFICACIONES O REMUNERACIONES POR INTERMEDIACIÓN12‰ (x mil)	12‰
7140000	200	7140200 AGENCIAS DE TURISMO, ORGANIZACIÓN DE PAQUETES TURÍSTICOS, SERVICIOS PROPIOS Y/O DE TURISMO	5‰
7200000		7200000 DEPÓSITOS Y ALMACENAMIENTO	14‰
7300000		7300000 COMUNICACIONES, EXCLUIDOS TELÉFONOS Y	
7300000	10	10 Servicios de transmisión de radio y televisión	5‰
7300000	20	20 Servicios informáticos de transmisión de sonidos, imágenes, datos	5‰
7300000	30	30 Otros servicios de transmisión de sonidos, imágenes, datos u otra información no clasificados en otra parte	5‰
7300100		7300100 TELÉFONO	
7300100	10	10 Telefonía Móvil o Celular	5‰
7300100	20	20 Telefonía Fija	5‰
7300100	30	30 Cabinas telefónicas (locutorios)	5‰
7300200		73002 CORREOS SERVICIOS PRESTADOS AL PÚBLICO	
8210000		8210000 INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
8210000	10	10 Enseñanza Inicial y Primaria	5‰
8210000	20	20 Enseñanza Secundaria de formación general	5‰
8210000	30	30 Enseñanza Secundaria de formación técnica y profesional	5‰
8210000	40	40 Enseñanza Superior y formación de postgrado	5‰
8210000	50	50 Enseñanza de adultos	5‰
8210000	90	90 Otros tipos de enseñanza	5‰
8220000		8220000 INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN Y CIENTÍFICOS	
8220000	10	10 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las Ciencias Naturales y las Ingenierías	5‰
8220000	20	20 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades, excluido el estudio de mercados	5‰
8230000		8230000 SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS	
8230000	10	10 Servicios hospitalarios	5‰
8230000	20	20 Servicios médicos	5‰
8230000	30	30 Servicios odontológicos	5‰
8230000	40	40 Otros servicios relacionados con la salud humana 50 Servicios veterinarios	5‰
8240000		8240000 INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	
8240000	10	10 Servicios sociales de atención a ancianos	5‰
8240000	20	20 Servicios sociales de atención a personas minusválidas	5‰
8240000	30	30 Servicios sociales de atención a menores (incluye guarderías infantiles, etc.) 40 Otras instituciones que prestan servicios de asistencia social	5‰
8250000		8250000 ASOCIACIONES COMERCIALES, PROFESIONALES Y LABORALES	
8250000	10	10 Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores	5‰
8250000	20	20 Actividades de organizaciones profesionales	5‰
8250000	30	30 Actividades de sindicatos	5‰
8260000		82600 SERVICIOS DE ACCESOS A NAVEGACIÓN Y OTROS CANALES DE USO DE INTERNET (CYBER Y/O SIMILARES)	
8290000		8290000 OTROS SERVICIOS SOCIALES CONEXOS	
8290000	10	10 Servicios de Organizaciones religiosas	5‰
8290000	20	20 Servicios sociales y comunales conexos no clasificados en otra parte (incluye los servicios de organizaciones políticas, etc.)	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
8290100		8290100 OTROS SERVICIOS PRESTADOS AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
8290100	10	10 Fotocopias	5‰
8290100	20	20 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos (incluye prendas de vestir, utensilios de cocina y mesa, muebles, etc.)	5‰
8290100	21	21 Alquiler de películas de video	5‰
8290100	30	30 Lavado y engrase de automotores	5‰
8290100	40	40 Cámaras frigoríficas y lugares de conservación de pieles	10‰
8290100	45	45 Retribuciones por gestión en operaciones de fideicomiso	5‰
8290100	47	47 Administración de Fondos para Jubilaciones y Pensiones	5‰
8290100	50	50 Otros servicios prestados al público no clasificados en otra parte	5‰
8310000		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	
8310000		8310000 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE DATOS Y TABULACIÓN	
8310000	10	10 Consultores en equipo de informática	5‰
8310000	20	20 Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática	5‰
8310000	30	30 Procesamiento de datos	5‰
8310000	40	40 Actividades relacionadas con bases de datos	5‰
8310000	41	41 Servicios de Call Center	5‰
8310000	42	42 Servicios de Web Hosting	5‰
8310000	90	90 Otras actividades de informática	5‰
8320000		8320000 SERVICIOS JURÍDICOS	
8330000		8330000 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TENEDURÍA DE LIBROS	
8340000		8340000 ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS, EQUIPOS Y/O AUTOMOTORES.	
8340000	10	10 Alquiler de equipo de transporte	5‰
8340000	20	20 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario	5‰
8340000	30	30 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e Ingeniería Civil, con o sin operanos	5‰
8340000	40	40 Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)	5‰
8340000	60	60 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo, no clasificados en otra parte	5‰
8340000	70	70 Alquileres por operaciones de leasing	5‰
8340000	80	80 Alquileres de vehículos automotores sin chofer	5‰
8390000		8390000 OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
8390000	1	01 Actividades de servidos agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias.-	5‰
8390000	2	02 Actividades de servidos forestales.-	5‰
8390000	3	03 Actividades de servidos para la caza.-	5‰
8390000	4	04 Actividades de servicios para la pesca.-	5‰
8390000	10	10 Servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas prestados por terceros, excepto prospección.-	5‰
8390000	20	20 Actividades de servicios relacionadas con la impresión.-	5‰
8390000	30	30 Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública.-	5‰
8390000	35	35 Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.-	5‰
8390000	40	40 Actividades de Arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico.-	5‰
8390000	42	42 Ensayos y Análisis Técnicos.- 50 Obtención y dotación de personal.-	5‰
8390000	60	60 Actividades de investigación y seguridad.- 70 Actividades de limpieza de edificios.-	5‰
8390000	80	80 Actividades de envase y empaque.-	5‰
8390000	85	85 Retribuciones por gestión en operaciones de fideicomiso.-	5‰
8390000	99	99 Otros servicios prestados a las empresas no clasificados en otra parte.-	5‰
8390100		8390100 AGENCIAS O EMPRESAS DE PUBLICIDAD, DIFERENCIAS ENTRE PRECIOS DE COMPRA Y VENTA Y ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN	
8390200		8390200 AGENCIAS O EMPRESAS DE PUBLICIDAD: SERVICIOS PROPIOS	
8390300		8390300 PUBLICIDAD CALLEJERA SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO	
8410000		8410000 PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y EMISIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN	
8410000	10	10 Producción y distribución de filmes y videocintas	5‰
8410000	20	20 Exhibición de filmes y videocintas	5‰
8410000	30	30 Actividades de producción para radio y televisión	5‰
8420000		8420000 BIBLIOTECAS, MUSEOS, JARDINES BOT. Y ZOOL. Y OTROS SERVICIOS CULTURALES	
8420000	10	10 Actividades de bibliotecas y archivos	5‰
8420000	11	11 Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos	5‰
8420000	12	12 Actividades de Jardines Botánicos y Zoológicos y de Parques Nacionales	5‰
8420000	30	30 Actividades de Agencias de Noticias	5‰
8420000	40	40 Actividades de Galerías de Arte, excepto venta	5‰
8430000		8430000 EXPLOTACIÓN DE JUEGOS ELECTRÓNICOS Y PARQUES INFANTILES según artículo 20 inciso D de la presente.	

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
8430000	1	01 Explotación de juegos electrónicos (s/ art. 20 inc. D de la presente)	5‰
8430000	2	02 Explotación de parques de diversión infantil con juegos electrónicos, Mecánicos y/o análogos (s/art. 20 inc. D de la presente).	5‰
8440000		8440000 CENTROS DE ENTRETENIMIENTO FAMILIAR, ENTENDIÉNDOSE POR TALES AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS CON JUEGOS DE PARQUES, MECÁNICOS, ELECTRÓNICOS O SIMILARES, QUE POSEAN MENOS DE VEINTE POR CIENTO (20%) DE LOS MISMOS EN CALIDAD DE VIDEOJUEGOS	
8490000		8490000 SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	
8490000	10	10 Producción de espectáculos teatrales y musicales	5‰
8490000	11	11 Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (incluye a compositores, actores, músicos, pintores, conferencistas, etc.)	5‰
8490000	12	12 Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye escenografía, iluminación, sonido, etc.)	5‰
8490000	20	20 Otros servicios de diversión (incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, etc.)	5‰
8490000	31	31 Gimnasios	5‰
8490000	32	32 Explotación de otras instalaciones para prácticas deportivas (incluye clubes, etc.)	5‰
8490000	33	33 Promoción y producción de espectáculos deportivos	5‰
8490000	34	34 Servicios prestados por profesionales y técnicos deportivos (incluye deportistas, entrenadores, árbitros, instructores, escuelas de deporte, etc.)	5‰
8490000	40	40 Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas	5‰
8490000	41	41 Servicios de salones de juegos, excepto juegos electrónicos (incluye salones de billar, pool, bowling etc.)	5‰
8490000	90	90 Otros servicios de esparcimiento, no clasificados en otra parte	5‰
8490100		8490100 BOITES, CAFÉS-CONCERT, DANCINGS, CLUBES NOCTURNOS, CONFITERÍAS BAILABLES Y/O CON ESPECTÁCULO, DISCOTECAS, PISTAS DE BAILE Y ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS CUALQUIERA SEA LA DENOMINACIÓN UTILIZADA	
8490100	10	10 Boîtes, cafés-concert, dancings, clubes nocturnos y establecimientos análogos cualquiera sea la denominación utilizada 40‰o (x mil)	40‰
8490100	20	20 Confiterías bailables y/o con espectáculos, discotecas, pistas de baile, en poblaciones de más de 10.000 habitantes.-	5‰
8490100	30	30 Confiterías bailables y/o con espectáculos, discotecas, pistas de baile, en poblaciones de menos de 10.000 habitantes 30‰o (x mil)	30‰
SERVICIOS		SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS HOGARES	
8510000		8510000 SERVICIOS DE REPARACIONES	
8510000	10	10 Reparación de bicicletas, motonetas, motocicletas y similares	5‰
8510000	11	11 Reparación de automotores y sus partes integrantes 20 Reparación de maquinarias, equipos y accesorios.	5‰
8510000	30	30 Reparación de artículos eléctricos	5‰
8510000	31	31 Reparación de joyas, relojes y fantasías	5‰
8510000	32	32 Reparación y afinación de instrumentos musicales	5‰
8510000	33	33 Compostura de calzados y artículos de marroquinería	5‰
8510000	39	39 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	5‰
8510000	90	90 Otros servicios de reparación no clasificados en otra parte	5‰
8520000		8520000 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, ESTABLECIMIENTOS DE LIMPIEZA Y TEÑIDO	
8520000	10	10 Lavaderos domésticos	5‰
8520000	11	11 Lavaderos Industriales	5‰
8520000	20	20 Tintorerías	5‰
8520000	50	50 Otros servicios de limpieza no clasificados en otra parte (incluye limpieza de alfombras, cortinas, etc.)	5‰
8530000		8530000 SERVICIOS PERSONALES DIRECTOS, INCLUIDO EL CORRETAJE REGLAMENTADO POR LA LEY N°7191, CUANDO NO SEA DESARROLLADO EN FORMA DE EMPRESA	
8530000	10	10 Corretaje	5‰
8530000	20	20 Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza	5‰
8530000	21	21 Servicios para el mantenimiento físico-corporal	5‰
8530000	30	30 Pompas fúnebres y actividades conexas	5‰
8530000	40	40 Actividades de fotografía	5‰
8530000	50	50 Servicios de cerrajerías	5‰
8530000	s por agen	70 Servicios prestados por agencias matrimoniales 80 Servicios de Astrología, Espiritismo, etc.	5‰
8530000	90	90 Otras actividades de servicios personales no clasificados en otra parte	5‰

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
8530100		8530100 TODA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN QUE SE EJERZA PERCIBIENDO COMISIONES, BONIFICACIONES, PORCENTAJES Y OTRAS RETRIBUCIONES ANÁLOGAS TALES COMO CONSIGNACIONES, INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRAVENTA DE TÍTULOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMA PUBLICA O PRIVADA, AGENCIAS O REPRESENTACIONES PARA LA VENTA DE MERCADERÍAS DE PROPIEDAD DE TERCEROS	
8530100	10	10 Intermediación en la compraventa de automotores, motocicletas y similares	5‰
8530100	11	11 Intermediación en la compraventa de otros bienes muebles	5‰
8530100	15	15 Intermediación en el expendio de combustible líquido y gas natural comprimido	5‰
8530100	20	20 Intermediación en la compraventa de bienes inmuebles	5‰
8530100	30	30 Intermediación en la compraventa de títulos	5‰
8530100	40	40 Intermediación en actividades de servidos	5‰
8530100	41	41 Comisiones Cabinas telefónicas (locutorios)	5‰
8530100	50	50 Comisiones Productores de Seguros	5‰
8530100	90	90 Otras actividades de intermediación no clasificadas en otra parte	5‰
8530200		8530200 CONSIGNATARIOS DE HACIENDA: COMISIONES DE REMATADOR	8‰
8530300		8530300 CONSIGNATARIOS DE HACIENDA: FLETES, BÁSCULA, PESAJE, Y OTROS INGRESOS QUE SIGNIFIQUEN RETRIBUCIÓN DE SU ACTIVIDAD	
9100100		9100100 SERVICIOS FINANCIEROS Y OTROS SERVICIOS, PRÉSTAMOS DE DINERO, DESCUENTOS DE DOCUMENTOS DE TERCEROS Y DEMÁS OPERACIONES EFECTUADAS POR LOS BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES SUJETAS AL RÉGIMEN DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS	4%
9100100	30	30 Otros Ingresos por operaciones efectuadas por bancos y otras instituciones sujetas al régimen de	4%
9100200		9100200 COMPAÑÍAS DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO	
9100300		9100300 PRÉSTAMOS DE DINERO (CON GARANTÍA HIPOTECARIA, CON GARANTÍA PRENDARIA O SIN GARANTÍA REAL), DESCUENTOS DE DOCUMENTOS DE TERCEROS, Y DEMÁS OPERACIONES FINANCIERAS EFECTUADAS POR ENTIDADES NO SUJETAS AL RÉGIMEN DE LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS..... 4% (CUATRO POR CIENTO)	4%
9100300	10	10 Préstamos de dinero efectuadas por entidades no sujetas al régimen de la ley de Entidades Financieras,	5‰
9100300	20	20 Otras operaciones financieras efectuadas por entidades no sujetas a la Ley de Entidades	5‰
9100300	30	30 Descuentos de documentos de terceros y efectuados por entidades no sujetas al régimen de la	5‰
9100400		9100400 CASAS, SOCIEDADES O PERSONAS QUE COMPREN O VENDAN PÓLIZAS DE EMPEÑO, REALICEN TRANSACCIONES O ADELANTEN DINERO SOBRE ELLAS, POR CUENTA PROPIA O EN COMISIÓN	
9100500		9100500 EMPRESAS O PERSONAS DEDICADAS A LA NEGOCIACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA	
9100600		9100600 PRÉSTAMOS DE DINERO EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL INCISO 5) DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, en la medida que el dinero otorgado en préstamo provenga del depósito efectuado por sus asociados	
9100700		9100700 PRÉSTAMOS DE DINERO EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES A QUE SE REFIERE EL INCISO 5) DEL ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, no incluidos en el código 91006.00	
9100800		9100800 COMPRA Y VENTA DE DIVISAS, TÍTULOS, BONOS, LETRAS DE CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES PROVINCIALES Y/O SIMILARES Y DEMÁS PAPELES EMITIDOS Y QUE SE EMITAN EN EL FUTURO, POR LA NACIÓN, LAS PROVINCIAS O LAS MUNICIPALIDADES	
9100900		91009 SISTEMA DE TARJETA DE CRÉDITO -LEY 25.065 - (SEVICIOS FINANCIEROS Y DEMÁS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MARCO DE LA REFERIDA NORMA)	
9200000		9200000 ENTIDADES DE SEGUROS Y REASEGURO.-	
9300000		9300000 LOCACIÓN DE INMUEBLES	
9300000	10	10 Locación de inmuebles permanentes, para los alquileres de inmuebles que sean por más de 179 días corridos.	5‰
9300000	21	21 Locación o sublocación de cocheras, garages, guardacoches o similares Permanente	5‰
9300000	22	22 Locación de Inmuebles para Fiestas, convenciones y otros eventos Permanente	5‰
9300000	23	23 Locación de inmuebles destinados a Viviendas residenciales Permanente	5‰
9300000	24	24 Locación de inmuebles destinados a empresas industriales o comerciales Permanente	5‰
9300000	25	25 Locación de Inmuebles no clasificados en otra parte Permanente.	5‰
		OTRAS ACTIVIDADES	

ALICUOTAS (Según Ordenanza Tarifaria 2026)

RUBRO	SUBRUBRO	SUBRUBRO	ALICUOTA SUGERIDA
9400000		9400000 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESTACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y SERVICIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA.	0‰
9500000		95000 INGRESOS BRUTOS QUE DEBAN TRIBUTAR LAS PERSONAS JURÍDICAS Y/O AGRUPACIONES DE COLABORACIÓN EMPRESARIA QUE RESULTEN CONTRATADAS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE ATENCIÓN MÉDICA (I.P.A.M.) EN VIRTUD DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR LOS DECRETOS N° 93, 94, 95, 96 Y 97 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2000.-	0‰